

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ENERTECNICA S.A. CELEBRADA  
EL 31 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, parroquia Benalcázar, en la oficina de ENERTECNICA S.A., ubicada en la Av. República del Salvador N733 y Portugal, a los 31 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 18h00 se reúnen los socios: Eddie Ricardo Santillán Coello, dueño del 95% de participación; y Edwin Cornelio Santillán Coello; dueño del 5% de participación.

Actúa como presidente de junta el Gerente General y representante legal, Eddie Santillán y como secretario, el Presidente, Edwin Cornelio Santillán.

El Secretario verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social y que la junta se encuentra legalmente convocada y constituida de acuerdo con la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe de Gerencia periodo 2014.
2. Aprobación del balance de Enertecnic S.a. del ejercicio económico 2014.
3. Analizar y decidir sobre la utilidad generada en el ejercicio económico 2014.

El Presidente, Eddie Santillán, toma la palabra y pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la sociedad Enertecnic S.A. Los presentes, por unanimidad, aceptan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.

A continuación se da lectura al informe de Gerencia periodo 2014, el cual es aprobado por los socios. El Presidente pone en conocimiento de los presentes los balances al 31 de diciembre de 2014 que le ha entregado la contadora de la compañía, los mismos que fueron elaborados de acuerdo con NIIFs para PYMES, los mismos que arrojan una utilidad del ejercicio de \$ 8987.94. Los balances son aprobados por unanimidad por todos los presentes.

Toma la palabra el Presidente quien señala que una vez terminado el ejercicio económico 2014 y elaborados los balances al 31 de diciembre de 2014, la utilidad generada será distribuida de acuerdo a la Ley y en la forma que determine la Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo cual propone que, una vez realizada el 10% de la reserva legal, el 22% de impuesto a la renta y en virtud de que la empresa está iniciando y el valor neto es pequeño, propone dejar el remanente de permanente en la cuenta utilidades retenidas para que en futuros periodos se realice el respectivo aporte de capital de socios de acuerdo al porcentaje de participaciones o se repartan las utilidades.

Se eleva a moción lo propuesto por el Presidente la Junta, Eddie Santillán, la misma que es aceptada por unanimidad.

Se hace conocer de esta decisión a la señora Contadora para que se proceda al registro contable.

Se hace un receso para la redacción del Acta y una vez reinstalada la misma, la presidencia pide que se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Todos los socios firman y ratifican en unidad de acto siendo las 19h00. Para constancia firman esta Acta:

  
Eddie Santillán C.  
PRESIDENTE DE JUNTA  
SOCIO  
ENERTECNICA S.A.  
Edwin Santillán C.  
SECRETARIO DE JUNTA  
SOCIO  
ENERTECNICA S.A.